

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Ciclo's Premier, S.L.
Expediente: SE-14/05-EP.
Infracciones: Muy grave (1), graves (2) y leve (1).
Fecha: 18 de marzo de 2005.
Sanción: Cuatro mil doscientos (4.200) €.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
Plazo: Diez días hábiles para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 29 de septiembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de máquinas recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Antonio Expósito González.
Expediente: SE-41/05-MR.
Infracción: Muy grave, del art. 28.1 de la Ley 2/1986.
Fecha: 25 de agosto de 2005.
Sanción: De 30.050,61 € a 300.506,05 €.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
Plazo: Diez días hábiles para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 29 de septiembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Pedro de las Casas Ledesma.
Expediente: SE-62/05-EP.
Infracción: Muy grave, del art. 19.12 de la Ley 13/1999.
Fecha: 1 de septiembre de 2005.

Sanción: Seiscientos (600) €.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
Plazo: Quince días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 29 de septiembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de máquinas recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Jaramatic, S.L.
Expediente: SE-40/05-MR.
Infracciones: Graves (2) de los arts. 29.1 de la Ley del Juego y 53.1 del Reglamento de Máquinas.
Fecha: 25 de agosto de 2005.
Sanción: De 601,02 € a 30.050,61 €.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
Plazo: Diez días hábiles para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 29 de septiembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se requiere la presentación de declaración anual de concierto de fianzas de arrendamientos de vivienda-uso distinto de vivienda o suministros a la empresa Eléctrica de Belalcázar, S.L.

Habiéndose realizado el trámite para la notificación del requerimiento de presentación de declaraciones anuales de concierto de fianzas de arrendamientos de vivienda-uso distinto de vivienda o suministros a la empresa Eléctrica de Belalcázar, S.L. desde el ejercicio 1998 y dado que dicho intento ha resultado infructuoso, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, comunicándoles que el texto íntegro del acto administrativo que les afecta, se encuentra a disposición del interesado/s en el Servicio de Tesorería de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Albareda, 18, de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde el siguiente a su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Madrid.

Sevilla, 22 de septiembre de 2005.- La Delegada, Eva M.^a Vidal Rodríguez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se requiere la presentación de declaración anual de concierto de fianzas de arrendamientos de vivienda-uso distinto de vivienda o suministros a la empresa Gestión Unida de Patrimonios.

Habiéndose realizado el trámite para la notificación del requerimiento de presentación de declaraciones anuales de concierto de fianzas de arrendamientos de vivienda-uso distinto de vivienda o suministros a la empresa Gestión Unida de Patrimonios desde el ejercicio 1998 y dado que dicho intento ha resultado infructuoso, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 24/2001 de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, comunicándoles que el texto íntegro del acto administrativo que les afecta, se encuentra a disposición del interesado/s en el Servicio de Tesorería de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Albareda, 18 de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde el siguiente a su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Madrid.

Sevilla, 27 de septiembre de 2005.- La Delegada, Eva M.^a Vidal Rodríguez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 19 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados.

Con fecha 5 de septiembre de 2005, la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa del trámite de información pública sobre la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, para obtener la plena posesión de los terrenos que se requieren para la ejecución de las obras del proyecto: Clave: 02-JA-1537-0.0-0.0-CS «Modificación de rasante en la travesía de Alcalá la Real en la A-335. Alcalá la Real. P.k. 0+460 al p.k. 0+920».

El mencionado proyecto fue aprobado el 4 de octubre de 2004 y, de conformidad con el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículo 56 del Reglamento que la desarrolla de 26 de abril de 1957, y artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, en relación con la disposición transitoria primera, «la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación de la ocupación temporal o la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, habilitando, igualmente, para realizar otras actuaciones administrativas que sean necesarias en orden a la disponibilidad de los terrenos necesarios».

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura

y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA de 12 de febrero de 1985),

HA ACORDADO

Primero. Iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén), en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario «Jaén», valiendo como edicto respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero según lo previsto en el artículo 52.2 de la LEF y artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tercero. Señalar el día 15 de noviembre de 2005, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y comunicar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación de interesados para su comparencia en las Oficinas del Ayuntamiento de Alcalá la Real, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario.

A dicho acto, deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Escritura de Propiedad y Documento Nacional de Identidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de Peritos y Notario.

Publicada esta Resolución y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular, por escrito, ante esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), calle Arquitecto Berges, 7-2.^a, de Jaén, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 del Reglamento de expropiación forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados.

Lugar, fecha y hora

Ayuntamiento de Alcalá la Real.
Día: 15 de noviembre de 2005, a las 11,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 1 a la 4.

RELACION DE PROPIETARIOS

NÚM.	POLIG.	SUPERFICIE A	
ORDEN.	PARC.CATAS.	PROPIETARIO	EXPROIAR M2
1	69-175	TRANSMOTA, S.L.	Cereal 250
2	69-166	D. JESÚS CARLOS OSORIO MESA	Olivar Riego 2.000
			Instalaciones riego
3	68-49	D. JOSÉ MAÑAS LÓPEZ	Cereal 600
			Valla Metálica 60
4	68-48	D. JOSÉ GUERRERO MESA	Cereal 250
			Valla Metálica 70

Jaén, 19 de septiembre de 2005.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, José Angel Alvarez González.